# Convocatoria ingreso CIC - Fortalecimiento en I+D+i 2020

Completar este formulario por cada ingreso requerido en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

## Datos de la Institución

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Denominación completa:** | Universidad Nacional de San Luis | **Sigla** | UNSL |
| **Domicilio** | Ejercito de Los Andes 950 | **Localidad** | San Luis |
| **Código postal** | 5700 | **Provincia** | San Luis |
| **Teléfono** | 54 (0266) 4520300 | **Mail** | rector@unsl.edu.ar |

## Tipo de Institución solicitante

**Universidad Pública**

**Justificación para su incorporación:** Explicar la estrategia institucional para fortalecer o instalar capacidades de I+D y el resultado esperado de esta incorporación. Si el requerimiento no se enmarca en los Convenios CIT o UE, explicar las razones de la apertura de la nueva línea.

La UNSL busca potenciar fortalezas que le permitan captar y responder las demandas procedentes de los distintos ámbitos. Así, como lo establece el Art. 1 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis es fundamental para la institución formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, aprobado mediante Ord. CS Nº 58/18, reconoce desafíos para la Universidad en el marco del paradigma del Desarrollo Humano Sostenible para orientar el rumbo de la sociedad en el Siglo XXI. Este Plan reconoce expresamente la importancia de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 establecidos en la Cumbre de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2015, donde el derecho internacional ambiental es concepto fundamental para la sustentabilidad. El PDI-UNSL 2019-2030 incorpora expresamente la formulación de la noción de desarrollo sostenible a su agenda de políticas universitarias. En dicho marco mediante OCD N°003/20 se han protocolizados las áreas prioritarias en investigación para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS). En el año 2019, la FCEJS creo mediante Ord. D. Nº 01/19, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales, con el objetivo de que mediante el desarrollo de acciones de investigación, innovación y vinculación sea posible construir respuestas para la gestión políticas públicas ambientales conducentes hacia un desarrollo sostenible. En términos de fomentar la formación de posgrado, en diciembre de 2018 la CONEAU otorga reconocimiento a la Carrera de Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, la cual contempla en su plan de estudios como asignatura obligatoria, Derecho Ambiental y Acceso a la Justicia, lo que permite fortalecer la articulación entre las funciones de formación de posgrado y de investigación.

## Línea de Investigación o Temática de Interés

| | |
|---|---|
| Indique si se trata de una línea existente en la Institución: | Sí |

**Título de la Línea de Investigación: Debe coincidir con lo cargado en el formulario electrónico. Ej.: "Desarrollo del movimiento obrero en el siglo XX".**

Política y derecho ambiental

**Breve descripción de la Línea de Investigación:**
Las Universidades e Instituciones con las cuales el CONICET comparte acuerdos que dieron origen a Unidades Ejecutoras o CITs deberán contemplar en sus propuestas, al menos parcialmente, las líneas temáticas propuestas.

Se propone determinar la necesidad de incorporar indicadores jurídicos para contar con información científica sobre la aplicación de las normas en el proceso de construcción y formulación de las políticas ambientales. En particular, se pretende ensayar un diseño de indicadores con sus respectivas dimensiones sobre el nivel de cumplimiento de los derechos ambientales denominados procedimentales (información, participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental), y hacer una aplicación empírica de esos indicadores en la provincia de San Luis, profundizando en materia de ejecución de políticas públicas ambientales.

| | |
|---|---|
| ¿Ya solicitó esta línea de investigación en la Convocatoria del año 2019? | **No** |

**Perfil del Investigador:** Indicar la formación esperada, así como otras competencias necesarias.

Se espera incorporar investigadores que sean dirigidos por investigadores ya radicados en la UNSL. Tendrán prioridad docentes que hayan accedido a la formación doctoral a través de becas doctorales y/o posdoctorales del CONICET. Que posea título de Doctorado con conocimientos acreditados en derecho y política ambiental, publicaciones y presentaciones en eventos científicos vinculados a la temática ambiental. Podrán postularse quienes investiguen la dinámica del derecho y las políticas públicas ambientales, relacionadas con la ejecución en el territorio local y regional, los actores que participan de la construcción política, la articulación participación ciudadana y vías de acceso a la justicia ambiental.

| | |
|---|---|
| **Categoría** | Inv. Asistente |
| **Gran Área del Conocimiento** | KS - Ciencias sociales y humanidades |

## Unidad de Investigación (en la que se incorporaría)

| | | |
|---|---|---|
| * Tipo de Lugar de Trabajo | | Universidad Nacional de San Luis. |
| * Unidad Ejecutora CONICET (Solo válido si se elige "Unidad Ejecutora CONICET" en * Tipo de Lugar de Trabajo) | | |
| * Descripción del Nivel de LT 1 | | Universidad Nacional de San Luis. |
| * Descripción del Nivel de LT 2 | | Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales |
| *Descripción del Nivel de LT 3 | | Dpto. Ciencias Jurídicas y Políticas. |
| * Dirección postal | * Dirección: | Ruta Provincial Nº 55. Extmo. Norte |
| | * Código Postal: | 5730 |
| | * Mail: | slgaletto@unsl.edu.ar / silvigaletto@gmail.com |
| | * Loc. / Pcia: | Villa Mercedes, San Luis |
| | * Teléfono | 022657-531000 int 7384 |

## Recursos destinados por la Institución para los investigadores que se incorporen con esta modalidad:

**Económicos:** Subsidios o financiamientos destinados a cubrir los gastos específicos que demanden las actividades propuestas (bienes de consumo, difusión de resultados, pasajes, viáticos, entre otros).

La Universidad dispone de instrumentos de promoción y financiamiento para la Ciencia y la Tecnología a través de convocatorias internas periódicas para la acreditación y financiamiento de proyectos de investigación (Ord. CS 64/15). Asimismo dispone de un Programa de Apoyo a la Movilidad Académica para la participación en eventos científicos y académicos nacionales e internacionales como estrategia de valorización, divulgación y transferencia de los resultados de la investigación (Ord CS. 32/9 y Ord CS.11/9).

**Humanos:** No se prevé un número mínimo o máximo de integrantes ni hay restricciones respecto del tamaño de los grupos. Esto dependerá de los objetivos y actividades propuestas.

Existen directores/as de proyectos acreditados y financiados por la UNSL con formación y capacitación en áreas relacionadas con la temática, sumado a un grupo de docentes investigadores en formación que se han presentado en la Convocatoria 2020 de Proyectos de investigación vigente en la Universidad, pertenecientes a la Unidad Académica, con capacidad de gestión y docencia, asimismo doctores/as en derecho y en ciencia política y estudiantes de posgrado avanzados en el marco de proyectos acreditados.

**Equipamiento y estructura edilicia disponible:**

La Unidad Académica para el fortalecimiento e instalación de capacidades de investigación y desarrollo en el área disciplinar socio ambiental, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales creo en el año 2019 mediante Ord. D. Nº 01/19, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Vinculación en Estudios Ambientales, como reconocimiento

de la importancia del rol que juega la ciencia, la investigación, la innovación y la vinculación en tanto se constituyen y configuran instancias fundamentales en la búsqueda de respuestas de políticas públicas ambientales conducentes hacia un desarrollo sostenible, con un fuerte compromiso de la realidad social. El mismo desarrolla sus actividades en las instalaciones del Instituto Escuela Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica dependiente de la Unidad Académica. Allí cuenta con la infraestructura y el equipamiento informático necesario para el cumplimiento de la actividad.

**Eventuales cargos docentes y dedicación prevista para el investigador que se incorpore:**

Se prevé la asignación de un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Facilidades de vivienda para quienes se relocalicen:**

No está considerado

**Otras facilidades no mencionadas en los puntos anteriores**

Organización de jornadas y eventos para abordaje de temática desde diferentes perspectivas y la divulgación científica de los resultados alcanzados. Como docente de un Área Curricular de la Facultad se tiene acceso a viáticos para congresos, y fondos destinados al mantenimiento de las instalaciones.

**Datos de Persona de Contacto para consultas sobre el perfil**

| | |
|---|---|
| Apellido y Nombre: | Galetto Silvina |
| Mail: | slgaletto@unsl.edu.ar / silvigaletto@gmail.com |
| Calle: | Aut. N° 55 Ext Norte- Villa Mercedes SL |
| Teléfono: | int. 7384 |
| Horario de atención | 8 a 14 horas |

| | | |
|---|---|---|
| **Firma y aclaración de la máxima autoridad:** | CPN Víctor A. Moriñigo<br>Rector - UNSL | C.P.N. Víctor Aníbal Moriñigo<br>Rector<br>Universidad Nacional de San Luis |
| **Lugar y fecha:** | San Luis, Argentina, 28 de mayo de 2020 | |